



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°19/2025 ASESORÍA DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO CAPITÁN GUILLERMO COMUNA DE PUNTA ARENAS, CÓDIGO BIP N°40029187-0 ID 638-28-LQ25. E102RT9 FINANCIAMIENTO SECTORIAL

PUNTA ARENAS, 23 JUN. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1126

**VISTOS:**

- a) Decreto Supremo N° 135, de 1978 Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) Ley N° 19.886 y sus modificaciones, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
- e) Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- f) Decreto Supremo N° 53, de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican;
- g) La Resolución N° 36, de fecha 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- h) La Resolución N° 8 de fecha 24/03/2025, de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;
- i) La Resolución Exenta N° 1.437 de fecha 16 de septiembre de 2024 (V. y U.) que aprueba guía orientadora para las comisiones evaluadoras que designe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el marco de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- j) La Resolución Exenta N° 1.461 de fecha 11/09/2019, del SERVIU Magallanes, que aprueba instructivo para eventuales situaciones de incompatibilidades y/o conflictos de interés;
- k) La Resolución Exenta N° 2003 de fecha 30 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, tramitada con fecha 21/01/2025, que distribuye recursos destinados a Plan de Gestión de Calidad año 2025;
- l) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N° 272/46/2024 de fecha 03 de diciembre 2024 y la Resolución Exenta N°2155 de 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes

## CONSIDERANDO:

1. La Resolución N°55 de fecha 20/01/2025, del Ministerio de Hacienda, con Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República con fecha 31/01/2025, que Identifica Iniciativas de Inversión en el Presupuesto del Sector Público, entre otros, el proyecto de inversión Código BIP N° 40029187-0, "**CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO – CAP. GUILLERMO, PUNTA ARENAS**".
2. La Resolución Exenta N° 71 de fecha 29/05/2025, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas - Términos de Referencia y Formularios que conforman la **Licitación Pública N° 19/2025**, denominada "**ASESORÍA DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO – CAPITÁN GUILLERMO; COMUNA DE PUNTA ARENAS**", **CÓDIGO BIP N° 40029187-0**, con financiamiento **SECTORIAL**, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es **ID: 638-28-LQ25**.
3. La Resolución Exenta N° 79, de fecha 16/06/2025, que aprueba Aclaración N°1 de la **Licitación Pública N° 19/2025**, denominada "**ASESORÍA DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO – CAPITÁN GUILLERMO; COMUNA DE PUNTA ARENAS**", **CÓDIGO BIP N° 40029187-0**, con financiamiento **SECTORIAL**, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es **ID: 638-28-LQ25**.
4. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N° 19/2025**, denominada "**ASESORÍA DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO – CAPITÁN GUILLERMO; COMUNA DE PUNTA ARENAS**", **CÓDIGO BIP N° 40029187-0**, con financiamiento **SECTORIAL**, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es **ID: 638-28-LQ25**.

## RESOLUCIÓN:

- I. DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°19/2025**, denominada "**ASESORÍA DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA PROYECTO: CONSTRUCCIÓN AVDA. CIRCUNVALACIÓN, TRAMO GRAL. DEL CANTO – CAPITÁN GUILLERMO; COMUNA DE PUNTA ARENAS**", **CÓDIGO BIP N°40029187-0**, con financiamiento **SECTORIAL**, cuyo código en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es **ID: 638-28-LQ25**.

### TITULARES:

- **PRESIDENTE SR. PABLO SILVA CARRASCO**; RUT: 16.065.348-5; INGENIERO CONSTRUCTOR, F.T.O OFICINA DE FISCALIZACIÓN.
- **SECRETARIO, SR. SEBASTIAN OYARZO OJEDA**; R.U.T.: 15582766-1; INGENIERO CONSTRUCTOR; ANALISTA OF. DE REVISIÓN DE PROYECTOS.
- **INTEGRANTE, SR. CÉSAR OYARZO HERNÁNDEZ**; R.U.T.: 16.163.239-2; INGENIERO CONSTRUCTOR, F.T.O OFICINA DE FISCALIZACIÓN.

### SUBROGANTES:

- **PRESIDENTE (S), SRA. ELIZABETH LÓPEZ ALVARADO**; R.U.T.: 15.310.370-4; INGENIERO CONSTRUCTOR, ANALISTA OF. DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DEPTO. TÉCNICO.
- **SECRETARIO (S), SR. ALEX DONOSO MONTERO**; R.U.T.: 16.066.761-3; INGENIERO CONSTRUCTOR; ANALISTA OF. DE REVISIÓN DE PROYECTOS.
- **INTEGRANTE (S), SR. MAURICIO MARECHEAU BAHAMONDE**; R.U.T.: 08.162.704-5; INGENIERO INDUSTRIAL, DPTO. TÉCNICO.

- II.** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Selección e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N° 19/2025**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE**

**CARLOS RIOS TORRES**  
**JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA**  
**ANTÁRTICA CHILENA**

CLO

DISTRIBUCIÓN:

- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO PABLO SILVA CARRASCO
- DEPTO. TÉCNICO SEBASTIAN OYARZO OJEDA
- DEPTO. TÉCNICO CÉSAR OYARZO HERNÁNDEZ
- DEPTO. TÉCNICO ELIZABETH LÓPEZ ALVARADO
- DEPTO. TÉCNICO ALEX DONOSO MONTERO
- DEPTO. TÉCNICO MAURICIO MARECHEAU BAHAMONDE
- DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD DE LICITACIONES
- OFICINA DE PARTES.
- DPTO. TÉCNICO RES. EX. INTERNO NRO. 180 DEL 17062025